

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLARCORSA S. A., CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019**

En Guayaquil, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local social de la compañía **PLARCORSA S. A.**, ubicado en la Avenida del Rotarismo #321 y Calle Cuarta de la ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: la compañía **BIENESCORPSA S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora Nivea Argüello Castro de Plaza, propietaria de setecientos noventa y nueve (1.799) acciones; y, la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, TERCERO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017”**. Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, designado para la ocasión para que actúe como Presidente Ad-Hoc, por no estar designado el Presidente titular, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, razonabilidad y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Del informe del Comisario se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del período del ejercicio económico 2016 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nivea Argüello Castro de Plaza mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance, del estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancia, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2016. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nivea Argüello Castro de Plaza mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, señalándose, además, que la compañía no ha generado utilidades dentro del ejercicio económico; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado**

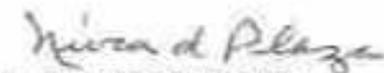
de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, por lo que la señora Nivea Argüello Castro de Plaza mociona la elección del señor Fernando Manuel Solano Gallegos como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Elegir al señor Fernando Manuel Solano Gallegos como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, autorizándose expresamente a la Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, oportunamente le fije la retribución correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello
Presidente Ad-hoc de la sesión



Nivea Argüello Castro de Plaza
ACCIONISTA



p. BIENESCORPSA S.A.
Nivea Argüello Castro de Plaza
Presidenta
ACCIONISTA



Nivea Argüello Castro de Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLARCORSA S. A., CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019**

En Guayaquil, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local social de la compañía **PLARCORSA S. A.**, ubicado en la Avenida del Rotarismo #321 y Calle Cuarta de la ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: la compañía **BIENESCORPSA S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora Nivea Argüello Castro de Plaza, propietaria de setecientos noventa y nueve (1.799) acciones; y, la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, TERCERO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017”**. Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, designado para la ocasión para que actúe como Presidente Ad-Hoc, por no estar designado el Presidente titular, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, razonabilidad y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Del informe del Comisario se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del periodo del ejercicio económico 2016 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nivea Argüello Castro de Plaza mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance, del estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancia, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2016. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nivea Argüello Castro de Plaza mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, señalándose, además, que la compañía no ha generado utilidades dentro del ejercicio económico; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado**

de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, por lo que la señora Nivea Argüello Castro de Plaza mociona la elección del señor Fernando Manuel Solano Gallegos como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Elegir al señor Fernando Manuel Solano Gallegos como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, autorizándose expresamente a la Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, oportunamente le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de reposo para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, Presidente Ad-Hoc de la sesión; f) Nivea Argüello Castro de Plaza, ACCIONISTA; f) p. BIENESCORPSA S.A., Nivea Argüello Castro de Plaza, Presidente, ACCIONISTA; y, f) Nivea Argüello Castro de Plaza, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 12 de junio de 2019.-



Nivea Argüello Castro de Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLARCORSA S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019**

En Guayaquil, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las 10h00, en el local social de la compañía **PLARCORSA S. A.**, ubicado en la Avenida del Rotarismo #321 y Calle Cuarta de la ciudadela Urdesa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- La compañía **BIENESCORPSA S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora Nivea Argüello Castro de Plaza, propietaria de mil setecientos noventa y nueve (1.799) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1.799 votos; y,

2.- La señora Nivea Argüello Castro de Plaza, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.-

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.-

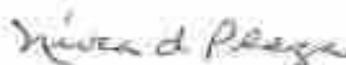
Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, designado para la ocasión para que actúe como Presidente Ad-Hoc, por no estar designado el Presidente titular, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Nivea Argüello Castro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la cantidad ciento ochenta mil Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.-

Guayaquil, 12 de junio de 2019.



Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN



Nivea Argüello Castro de Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIA